

Córdoba, 20 de Octubre de 2017

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20/03/2017 y hasta el 27/03/2017 Del mismo mes se ha realizado convocatoria de cargos docentes no directivos conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 y que hasta el día 30/03/2017 Los postulantes presentaron proyectos que se solicitaron por medio de dicha resolución.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación de las actas dictámenes que eleven al decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo esta mecanismo el de la notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e mail a cada postulante.

Que, en virtud de tal, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de la cual se desprende que para al cargo a cubrir de Coordinador de Curso Enseñanza Superior Interino (Cod. 13210), vacante se han presentado postulantes, siendo merituados los mismos, estableciéndose el orden de mérito que se adjunta.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 057/16

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD  
PROVINCIAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR lo meritudo por la Comisión Evaluadora Ad Hoc a los fines de merituar aspirante al cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior Suplente (Cod. 13210) que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos de la presente.

Artículo 2º: NOTIFICAR al aspirante a cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior Interino (Cod. 13210) el siguiente orden de mérito: 1) Carrizo Susana Beatriz, DNI Nº 23108602, quien deberá aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral Nº 057/16 Punto E.

Artículo 3º: PROTOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 18



Lic. ROBERTO RENÉ IPHARRAGUERRE  
Decano - Facultad de Turismo y Ambiente  
Universidad Provincial de Córdoba

ACTA DICTAMEN

Córdoba, 19 de Octubre de 2017

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Turismo y Ambiente, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por Lic. Roberto Rene Ipharraguerre, con la presencia de: Lic. Silvia Noemi Fanto, Lic. Federico Leguizamon, Lic. Maria Isabel Irusta, Leonel Loyola (Veedor Estudiantil) a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante:

Cargo: Coordinador de Curso Enseñanza Superior ( Cod. 13210)

Carácter: – Interino

Facultad: Facultad de Turismo y Ambiente

Institución: Universidad Provincial de Córdoba

Turno y horario del cargo a desempeñar: a convenir según necesidades curriculares

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

| Orden           | Apellido y nombre    | DNI      | Titulación y antecedentes | Propuesta de acción institucional y entrevista personal | Puntaje Total |
|-----------------|----------------------|----------|---------------------------|---|---------------|
| CARRIZO         | Susana Beatriz       | 23108602 | 1000                      | 680   | 1680          |
| ANSELMI         | Mónica Beatriz       | 18176439 | 1000                      | 625   | 1625          |
| BERNHARDT       | Jorge Alberto        | 8358167  | 1000                      | 405   | 1405          |
| LARIO           | Marisa Alejandra     | 23195420 | 1000                      | 340   | 1340          |
| PARTRIDGE       | Valeria Patricia     | 24926894 | 720                       | 305   | 1025          |
| MOYANO MARTINEZ | Felicitas Ximena     | 26087901 | 913,75                    | 100   | 1013,75       |
| MORENO          | Maria de los Angeles | 31041431 | 300                       | 540   | 840           |

|           |               |          |        |   |        |
|-----------|---------------|----------|--------|---|--------|
| RODRIGUEZ | Paula Mariana | 27546384 | 650,75 | 0 | 650,75 |
| CUGINI    | Lucia         | 33207181 | 562,75 | 0 | 562,75 |
| RAMALLO   | Silvia        | 20873461 | 0      | 0 | 0      |

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los demás aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean merituados por no alcanzar el puntaje mínimo requerido por el Art. 3 de la Resolución Rectoral 0057/16 en la propuesta de acción institucional

Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

| Función                     | Nombre                     | Firma |
|-----------------------------|----------------------------|-------|
| Decano                      | Ipharraguerre Roberto Rene |       |
| Integrante Equipo Directivo | Fanto Silvia Noemi         |       |
| Integrante Equipo Directivo | Leguizamon Federico        |       |
| Consejero Docente           | Irusta Maria Isabel        |       |
| Veedor Estudiantil          | Loyola Leonel              |       |